MODIFICACIÓN No. 04
AL CONTRATO No. 026 de 2022

ÁREA DE ORIGEN	**OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
Contratista:	**MAGIN COMUNICACIONES SAS**	
Identificación	Nit. 830.042.365-4	
Objeto:	Contratar una persona jurídica que preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico de acuerdo con una bolsa de productos en las condiciones, alcance y características requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS.	
Plazo inicial:	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses o hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías.	
Valor inicial:	Hasta SEISCIENTOS CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($605.100.000) incluido Iva, de acuerdo con los valores unitarios presentados en la oferta económica.	
Número contrato principal 026 de 2022	**Fecha de suscripción:** 11 de febrero de 2022	**No. de esta modificación:** Cuatro (4)
Número total de modificaciones	**Plazo actual con prórrogas**	**Valor actual con adiciones**
Tres (3)	30 de agosto de 2023	$1.074.142.000

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
Valor de la adición	**Prórroga plazo ejecución**
Valor de esta adición: N/A	**Plazo adicional**: Cuatro (4) meses y un (1) día
Nuevo Valor: **N/A**	**Nuevo plazo total:** Veintidós (22) meses y doce (12) días
DP No: N/A	**Fecha de terminación final:** 31 de diciembre de 2023
Línea PPTO: N/A	
Clase de Modificación: Prórroga	

Justificación

Que en el proceso de administración de los activos de la Entidad, se requiere la prestación del servicio del operador logístico para que en un plazo adicional hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el valor del contrato, continúe gestionando los requerimientos que solicite la Oficina de acuerdo a las condiciones, alcance y características requeridas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

1. **Prórroga -** Se modifica la cláusula cuarta del contrato, **PLAZO DE EJECUCIÓN**, la cual quedará así:

El plazo de ejecución del contrato será de veintidós (22) meses y doce (12) días o hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía y presentarlos en debida forma, en la Gerencia de Contratos dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción de la presente modificación.

2. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

POR EL CONTRATANTE - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE	**POR EL CONTRATISTA - MAGIN COMUNICACIONES SAS**
JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN Presidente C.C. No. 81.717.276 de Bogotá D.C.	**MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO** Representante legal C.C. No. 51.745.308 de Bogotá D.C.

Vicepresidente Jurídico	Sebastián Caballero Ortega
Gerente de Contratos (A)	Julio Enrique Latino García
Profesional II	Hazel Brinneth Murillo Cancino